



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

73360 *Anuncio de decreto de incoación de procedimientos sancionadores Ordenanza sancionadora incumplimiento prohibición de acampada libre*

La Presidenta del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OA: Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre (BOIB en fecha 22-07-2010 núm. 109)

Nº Exp.	Documento identificación	Fecha de la denuncia	Precepto infringido
2021/94 CAM	46878228L	29/08/2020	art. 15 OA

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo i de acuerdo con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en el Consell Insular de Formentera en el área de Medio Ambiente, sito en calle Mallorca, número 15 07871 Sant Ferran, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 18 de marzo de 2021

La presidenta del Consell Insular de Formentera

Alejandra Ferrer Kirchbaum

